



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Arequipa, 9 de diciembre 2019

OFICIO N° *5072* -2019-GRA/GREA-G

Señor:
MAG. JUAN PEDRO LUQUE CHIPANA
Director de la Unidad de Gestión Educativa de Islay
Calle Iquitos 437-Mollendo Islay

PRESENTE:

ASUNTO : Comunica disposición

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
11 6 DIC 2019
TRAMITE DOCUMENTARIO
269.760 + 1786400
DOC..... EXPTE.....
FOLIO: 02 HORA..... FIRMA
11.05

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle que esta Gerencia Regional de Educación DISPONE que, a partir de la fecha los requerimientos sustentados de mobiliario y equipamiento, malla Rachel para las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción deberán ser tramitados en la Ugel que administra debiendo consolidar las solicitudes y remitir directamente a esta Gerencia Regional.



En ese contexto, el artículo 141 del reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto supremo N° 011-2012-ED, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, señala que la Ugel es la responsable de supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas publicas y privadas de Educación básica y Centros de Educación Técnico Productiva de su jurisdicción en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por las comunidades educativa, en el marco de la normativa del sector educación, del mismo modo el literal C) del artículo 142 de la misma norma dentro de sus funciones esta verificar las condiciones y mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones publicas y privadas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico Productivo de su jurisdicción.

16P de fundir URGENTE

En consecuencia, es necesario hacer de su conocimiento de las instituciones educativas de esta disposición, en el sentido de abreviar el trámite y atención oportuna de sus necesidades debiendo presentar por mesa de partes de esta Sede Administrativa hasta el 23 de diciembre de 2019, con copia del consolidado al correo electrónico rsanchezm@grearequipa.gob.pe, bajo responsabilidad, se adjunta ficha de requerimiento .

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten signature]

DRA. MARGARITA MONZON VALVERDE
GERENTE REGIONAL DE DUCACION
AREQUIPA



GERENCIA
2697607
N° de Exp.: 178 640 0

9/17